

Registro: Inscrito al tomo 966, libro 151, folio 91, finca número 13.105.

Tipo de subasta: Ocho millones noventa y nueve mil novecientas noventa y una pesetas (8.099.991 pesetas).

Guadalajara, 22 de junio de 2000.—El Secretario.—42.738.

IGUALADA

Edicto

Don Jesús Iglesias Mejuto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Igualada.

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 183/00, se sigue a instancia de don Herminio Valls Soteras, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Valls Soteras, nacido en La Poble de Claramunt (Barcelona), el día 21 de diciembre de 1927, hijo de Francisco y de Antonia, con domicilio en La Poble de Claramunt, no teniéndose noticias de él desde 1971 e ignorándose su paradero, si viviera en estas fechas el desaparecido tendría setenta y dos años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Igualada, 2 de junio de 2000.—El Secretario.—42.296. 1.ª 12-7-2000

INCA

Edicto

Juicio ejecutivo número 332/1996, representado por el Procurador don Juan Balaguer Bisellach, en nombre y representación de «Bennasar Cabrer, Sociedad Limitada», contra «Construcciones Mallorca Sociedad Cooperativa Limitada».

Objeto: Subasta pública de los bienes embargados que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza, 74, 1.º, de Inca, con las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 042900001733296.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—No habiendo postor para la primera subasta los bienes saldrán nuevamente a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrán por tercera vez sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Desde el anuncio, hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en las condiciones previstas en el artículo 1.499.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 4 de octubre de 2000; en segunda, el día 31 de octubre de 2000, y en tercera, el día 29 de noviembre de 2000, señalándose como hora para todas ellas la de las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de la urbana. Inscrita al tomo 3.480, libro 310, folio 209, finca 17.076.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.
2. Mitad indivisa de la urbana. Inscrita al tomo 3.480, libro 310, folio 203, finca 17.074.

Valorada en 2.500.000 pesetas.
3. Mitad indivisa de la urbana. Inscrita al tomo 3.480, libro 310, folio 203, finca 17.075.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.
Inca, 9 de junio de 2000.—El Secretario.—41.971.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/99, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Roma Iluminación, con domicilio en avenida del General Perón, número 32, 13.º N, Madrid, contra don Ángel Abad Carrasco, con domicilio en calle Sebastián Martínez, número 9, bajo, de «Jaén-Sur, Sociedad Limitada», cuyo nombre comercial es Ghasss Gestión y Asesoramiento Energético, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta, ni en primera ni en segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2055000170360/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado, debiendo presentar resguardo acreditativo de dicha consignación en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En las subastas no se podrá intervenir a calidad de ceder el remate a terceros, a excepción del actor.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados por los postores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no llevarse a efecto la notificación a los demandados, por la razón que fuese.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Jaén. Con la extensión superficial de 1.500 metros cuadrados. Actualmente se encuentra situada en suelo urbanizable y sobre su perímetro ocupado unos 220 metros cuadrados. Existe una casa. Es la finca número 3.164.

Valor de la mitad indivisa de terreno y construcción es de tipo a efectos de subasta 7.900.000 pesetas.

Jaén, 1 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.626.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Hermanos Báñez Medina, Sociedad Limitada», y doña Margarita Báñez Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000018017999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en la calle Pérez Galdós, número 51 de Almonte. Mide 11 metros de fachada por 21 metros de fondo, es decir 231 metros cuadrados, de los que 190 metros cuadrados están construidos y el resto, es decir, 41 metros cuadrados se destinan a patio. Consta de una sola planta, y en ella se ubica un salón-comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. Y linda: Por la derecha, entrando, calle Becquer; izquierda, José Bañez Álvarez, y fondo, José Ramos López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.396, libro 354, folio 128-A, finca 24.409, siendo la inscripción de hipoteca la tercera. Tipo de subasta 17.260.489 pesetas.

La Palma del Condado, 14 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.040.

LEÓN

Edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 88/2000, se sigue, a instancia de doña Felisa Vallejo Gorgojo, expediente para la declaración de ausencia de don Carlos Fernando Vallejo Gorgojo, con documento nacional de identidad número 9.704.338, natural de León, con domicilio en León, calle Cipriano de la Huerza, 24, 1.º D, nacido el día 11 de octubre de 1955, hijo de Amador y de Modesta, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el mes de mayo de 1997, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

León, 22 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—41.858.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Secretario judicial, don Joaquín Linares Cuesta, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 54/00, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Carmen López Gutiérrez, ha acordado la celebración de la primera subasta pública para el próximo día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Para el caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala en segunda el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, con las mismas condiciones que la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma. Para el supuesto de que las dos anteriores resultaren desiertas, se señala en tercera el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, con las mismas condiciones que las dos anteriores, pero sin sujeción a tipo. Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 7.866.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0746-0000-18-0054-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada el importe de la consignación a que se refiere el apartado 21 y acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Quinto.—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 10. Vivienda en la planta cuarta, piso tercero, puerta segunda, del edificio sito en esta ciudad, Passatje Oliveras, número 35, de superficie útil construida 54 metros 79 decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Por su frente, este, con el hueco de la escalera; por el fondo, oeste, con el Passatje Oliveras; por la derecha, entrando, norte, con don Joaquín Gómez, y por la izquierda, entrando, sur, con don José Crescenti y parte con don Francisco Pérez.

Inscrita en el folio 161 del tomo 1.346, libro 131 de la sección primera, finca número 44.976.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que la notificación al demandado del señalamiento de subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

L'Hospitalet de Llobregat, 16 de junio de 2000.—El Secretario.—42.042.

LOGROÑO

Edicto

Doña Dolores del Campo Diaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Associates Capital Corporation PLC Sucursal en España, contra don Antonio Rubio González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2242000018013200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso tercero izquierda, que ocupa una superficie de unos 80 metros cuadrados, de la casa sita en calle Somosierra, 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño número 3, libro 1.365, folio 216, finca 9.402, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.091.599 pesetas.

Logroño, 19 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.740.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen González Tobarra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Antonio Giménez Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.